

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

**RECOLETA**

REGIÓN: **Metropolitana**

NÚMERO DE CERTIFICADO
25
FECHA
10 DIC. 2021
ROL SII
1076 - 003

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **E-615 de fecha 08/10/2020**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **---**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). Canceló el siguiente monto: \$ <b>---</b> según GIM N° <b>---</b> de fecha <b>---</b> <input type="checkbox"/> Otros <b>No aplica - Permiso primitivo anterior a entrada en vigencia Ley 20.958</b>

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **Residencial (Edificios Vivienda Colectiva en altura) Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica**  
 ubicada en calle/avenida/camino **Av. Perú** N° **733 - 735 - 739 - 741 - 747 - 751 - 753 - 757 - 761 - 763 - 771 - 777 - 781**  
**Maestra Lidia Torres** N° **158**  
**La Virgen** N° **133 - 137 - 143 - 153**  
 Lote N° **---** manzana **---** localidad o loteo **---**  
 sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **24.806,30** m2, y las obras de mitigación contempladas en **---** que fueron **---** según consta en **EIST-IMIV-IBB** Ejeculadas o Caucionadas  
 (Documento o Tipo de Garantía) **---**
2. Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: **---**  
**---** Plazos de la autorización **---**  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto  
 NOMBRE DEL PROYECTO **Edificio Mirador San Cristobal**

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Inmobiliaria Mirador San Cristobal Ltda.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
Abraham Alfonso Alamo Yagnam				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Depto	Localidad
Lincoyán			---	---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
Quilicura			---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE		---
---		DE FECHA		---

## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Alemparte Barreda Wedeles Besancon Arquitectos y Asociados Ltda			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Ives Besançon Prats			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
Gonzalo Santolaya de Pablo			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Alejandro Marcelo Fontaine Uribarri			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
Felipe Alfonso Callejas Bossi		CATEGORIA	N°
		---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		CATEGORIA	N°
José Ramiro Castro Pezoa		Primera	24-13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		CATEGORIA	N°
Cavalla Raby López Ingeniería Estructural		Primera	55
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
Guido Cavalla Paraud			

## 4. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Obra Nueva	74	23/10/2015	21.308,19 m2
MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	64	FECHA	01/06/2018
MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	22	FECHA	20/11/2019
MODIFICACION DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	17	FECHA	20/10/2021

## MODIFICACIONES MENOSRES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)

---			
RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DESTINO
PARTE A RECIBIR	21.308,19 m2		Residencial (Edificios Vivienda Colectiva en altura) Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LÓTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

## 5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar): <b>No aplica - Permiso primitivo anterior a entrada en vigencia Ley 20.958</b>

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Gonzalo Espinoza Rafael Eguiguren	Aguas Andinas	45347	31/07/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Luis Guillermo Soto Dany Criatian Guzmán Soto	TE1 - SEC	Son 15 Certificados	20/06/2019 al 11/07/2019
	Luis Fernando Duque Toro	TE2 - SEC	2054294	19/08/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	Fabrimetal S.A.	SEREMI MINVU	0638	23/07/2021
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	Ebco S.A.	IDIEM	Son 177 Certificados	18/08/2017 al 05/07/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	Roberto Nuñez Barriga	SERVIU RM	155	10/03/2021
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	---	---	---	---

## PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

## 6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

## LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
A-03b	Planta Subterráneo -2
A-04b	Planta Subterráneo -1
A-05b	Planta Piso 1
A-06b	Planta Piso 2
A-08b	Planta Niveles Pares
A-09b	Planta Niveles Impares
A-11b	Planta de Cubierta



## 7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

VB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepciona de manera **TOTAL** las obras descritas en el Permiso de Edificación N° 74 de fecha 23.10.2015 y sus modificaciones de proyecto N° 64 de fecha 01.06.2018, N° 22 de fecha 20.11.2019 y N° 17 de fecha 20.10.2021, acorde a lo descrito para dichas partidas en los legajos finales de arquitectura. Se acompañan los planos AS BUILT de las últimas adecuaciones acogidas a Art. 5.2.8 de la OGUC, correspondientes a las láminas A-03b, A-04b, A-05b, A-06b, A-08b, A-09b y A-11b. Adicionalmente se acompaña Carpeta Cero de Ascensores.
- 2.- Se adjunta libros de obras en tres (3) tomos.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta D.O.M., con fecha 26.11.2021.
- 5.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista e Ingeniero Calculista, en sus respectivos campos y especialidades, según lo descrito en la DDU 278 numeral 2. Del mismo modo el Director de Obras Municipales que suscribe otorga el presente permiso tras revisar el cumplimiento de las Normas Urbanísticas, acorde a las responsabilidades asignadas por la DDU 278.
- 6.- Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° 29957188 de fecha emisión 16.11.2021, por un monto de \$28.490.-
- 7.- El Permiso de Edificación y sus respectivas Modificaciones de Proyecto recibidos en el presente acto no califican bajo Ley de Aportes por anteriores al cuerpo legal citado.
- 8.- Las numeraciones de cada acceso han sido reasignadas según la siguiente distinción, debiendo indicarse en las fachadas respectivas de manera visible:
  - a.- Maestra Lidia Torres N° 158: Acceso Peatonal Torre 1.
  - b.- La Virgen N° 133: Acceso Peatonal Torre 2.
  - c.- Perú N° 781: Acceso Local Comercial 1.
  - d.- Perú N° 777: Acceso Local Comercial 2.
  - e.- Perú N° 771: Acceso Local Comercial 3.
  - f.- Perú N° 763: Acceso Local Comercial 4.
  - g.- Perú N° 761: Acceso Local Comercial 5.
  - h.- Perú N° 757: Acceso Local Comercial 6.
  - i.- Perú N° 753: Acceso Local Comercial 7.
  - j.- Perú N° 751: Acceso Local Comercial 8.
  - k.- Perú N° 747: Acceso Local Comercial 9.
  - l.- Perú N° 741: Acceso Local Comercial 10.
  - m.- Perú N° 739: Acceso Local Comercial 11.
  - n.- Perú N° 735: Acceso Local Comercial 12.
  - o.- Perú N° 733: Acceso Local Comercial 13.
  - p.- La Virgen N° 153: Acceso Local Comercial 14.
  - q.- La Virgen N° 143: Acceso Local Comercial 15.
  - r.- La Virgen N° 137: Acceso Local Comercial 16.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
Nombre y firma

ME/mei.10.12.2021

1915696





# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

N° 29957188

**NOMBRE** INMOBILIARIA MIRADOR SAN CRISTÓBAL LTDA  
**DOMICILIO** AV. PERU 733  
**TRIBUTO** 2008 DERECHOS DE URBANIZACION, CONSTRUCCION Y EDIF

**RUT**  
**RUC** RECOLETA  
**1076-033**

Giros Cancelados: CANCELA INGRESO DE RECEPCION FINAL - CUOTA CORVI - AV. PERU 733

## CONTRIBUYENTE

CUENTAS	VALOR
DERECHOS DE EDIFICACION	28.490
<b>SUB TOTAL</b>	<b>28.490</b>
<b>I.P.C.</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>28.490</b>

- 1- Solo se valida como comprobante de pago con firma y sello de la Oficina Municipal.
- 2- Cancelamos los recibos emitidos en el caso de la Tesorería Municipal.
- 3- Cheque a nombre de Tesorería Municipal de Recoleta a Municipalidad de Brezale.
- 4- Validar los datos en la web www.recoleta.ci

**UNIDAD GIRADORA**  
 Dirección de Obras Municipales

**FECHA DE EMISION**  
 16.11.2021

**VENCIMIENTO DE PAGO**  
 30.11.2021

STGO-6205411-17.11.2021

**CAJERO WEBPAY** - Luis Ortega  
 #recoleta@webpay (714) (2021)



Este documento contiene una firma electrónica avanzada.

Verificar en [www.recoleta.ci](http://www.recoleta.ci). ID: a09er-001eo